



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1799
BITÁCORA: 32/S5-0073/09/16

Zacatecas, Zacatecas, 21 de Octubre de 2016

MANUEL MORALES HERRERA
PROPIETARIO
FRANCISCO I MADERO NO. 45 CENTRO
99200 MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZACATECAS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 19 de Septiembre de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 19 de Octubre de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/0877 de fecha 12 de Mayo de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Manuel Morales Herrera	Potrero de Dolores	100	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 20 de Octubre de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 35' 11.94"	22° 57' 23.11"
2	103° 35' 17.93"	22° 57' 3.48"
3	103° 34' 20.65"	22° 56' 45.78"
4	103° 34' 24.21"	22° 57' 7.97"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1799
BITÁCORA: 32/S5-0073/09/16

Zacatecas, Zacatecas, 21 de Octubre de 2016

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Potrero de Dolores

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	21/10/16 - 20/10/17	Juniperus sp.	28.56	679.35	Metros cúbicos r.t.a.
2	21/10/17 - 20/10/18	Quercus spp.	28.56	961.53	Metros cúbicos r.t.a.
3	21/10/18 - 20/10/19	En receso	0	0	NINGUNO
4	21/10/19 - 20/10/20	Quercus spp.	28.56	961.06	Metros cúbicos r.t.a.
5	21/10/20 - 20/10/21	En receso	0	0	NINGUNO
6	21/10/21 - 20/05/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	21/10/22 - 20/10/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	21/10/23 - 20/10/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	21/10/24 - 20/10/25	En receso	0	0	NINGUNO
10	21/10/25 - 20/10/26	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Potrero de Dolores

2,601.940

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Potrero de Dolores	85.68 (ochenta y cinco punto sesenta y ocho)	2,601.940 (dos mil seiscientos unopunto noventa y cuatro)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Potrero de Dolores	D-32-049-POT-001/15





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1799
BITÁCORA: 32/S5-0073/09/16

Zacatecas, Zacatecas, 21 de Octubre de 2016

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	FG-718

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FELIBERTO GONZALEZ BAÑUELOS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Ing. Gerardo Cabral Gonzalez.- Presidente Municipal de Valparaíso, Zacatecas.
Ing. Filiberto Gonzalez Bañuelos.- Responsable técnico de la elaboración y ejecución del programa de manejo forestal modificado.- Guadalupe, Zac.
Forestal.
Archivo.
Minutario.

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

